

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3606 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 116/2012, por auto de fecha 9 de enero de 2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Lleida Models, S.L.U." con CIF: B-25436643, y domicilio social en avenida Alcalde Porqueres, número 9, 25008 Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 13 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140002435-1